

PRÓLOGO

Las *Narraciones históricas* de Francisco de Castellví constituyen una de las fuentes de conocimiento histórico de la guerra de Sucesión de 1705-1714 más frecuentemente citadas. El historiador Sanpere i Miquel se tomó el trabajo de copiarlas personalmente en Viena, en unos cuadernos que legó a la que es hoy Biblioteca de Catalunya, y las utilizó como la fuente nuclear de su estudio sobre «El fin de la nación catalana». Desde entonces, ningún historiador ha podido ignorar la obra de Castellví. La hallamos citada en Ferran Soldevila, y también la encontramos en la base del estudio de Albertí *L'Onze de Setembre*.

Resulta sorprendente que esta fuente histórica, por todos reconocida como capital e insustituible para el conocimiento de aquel período tan decisivo para la historia de Cataluña, nunca haya sido editada, ni siquiera en forma parcial o selectiva. De hecho, hasta hoy, las *Narraciones históricas* de Castellví no existen sino manuscritas, en el texto vienés —que legó su autor a la dinastía a la que había servido en la persona del que fue «Carlos III, el Rey de los catalanes», que sería después el emperador Carlos VI—, y en la citada copia barcelonesa. No es de extrañar que se haya comentado, siquiera sea como de paso y accidentalmente, que «ya sería hora que alguien las editase».¹ Muy oportunamente, la fundación que lleva el nombre del eminente estudioso del pensamiento y de la historia política de Cataluña, Francisco Elías de Tejada, ha tomado la iniciativa de la edición completa de la obra de Castellví. Su publicación constituirá, desde luego, un aporte inapreciable para la investigación histórica. Podrá también contribuir eficazmente, para quienes sinceramente quieran realizarla, a la tarea urgente de revisión de las falsas perspectivas desde las que se ha contemplado tantas veces la historia de Cataluña, y concretamente el papel de los catalanes en aquella guerra que enfrentó a los Habsburgos y los Borbones en la disputa por la sucesión de España, y que fue, en realidad, una auténtica guerra europea.

A fin de situar la lectura de las *Narraciones* queremos invitar al lector a considerar los acontecimientos que va a revivir en el marco de unas relaciones

1. Núria Sales: *Els botiflers. 1705-1714*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1981, p. 20.

internacionales, marcadas por la diplomacia más sutil. En este período se ventilaban —además de la sucesión española, el reparto de nuestro imperio y el fuero de Cataluña— la supremacía europea, la sucesión protestante en Inglaterra y el triunfo definitivo del Estado sobre la sociedad civil. Estas relaciones internacionales tendrán al principio su referente más manifiesto en la rivalidad entre Francia y el Imperio austríaco y en ella se verá involucrada siempre España, tanto por razones familiares como por cuestiones de equilibrio. El tener a la vista la actuación de los grandes personajes de la política europea del momento nos ayudará a entender después su comportamiento respecto a Cataluña en los años en que ésta se hallaban en el «ojo del huracán».

La hostilidad de la monarquía francesa a los Habsburgos constituye un factor determinante en la historia de la Europa moderna a partir de la elección de Carlos de Gante, el que fue emperador con el nombre de Carlos V, para ocupar el trono imperial, en rivalidad con el monarca francés Francisco I. Se trata de una rivalidad que, de algún modo, se remonta hacia atrás a través de los siglos, y que viene a expresar un resentimiento secular de los «francos occidentales» hacia los germanos o «francos orientales», al haber pasado la herencia imperial romana occidental, restaurada por Carlomagno, al «Sacro Imperio romano de la nación germánica», regido por los emperadores de la casa de Sajonia. Los Valois y los Borbones perseverarían durante siglo y medio, al impulso de sus celos antiimperiales, en una política de alianza «exterior» con los estados protestantes, que se mantuvo incluso mientras combatían contra el poder político de los protestantes franceses en el interior del reino de Francia.

Por eso, una de las paradojas del reinado de Luis XIV lo constituye la ambigüedad por la que los impulsos y motivaciones políticas de su ambición hegemónica no sólo le llevaron a asumir consignas y actitudes por las que fue alabado como nuevo Constantino y nuevo Teodosio por hombres de Iglesia franceses, sino a presentarse también como nuevo abanderado de la causa católica en Europa. Hablo de ambigüedad porque tales «nuevas» actitudes son contemporáneas de la persistente alianza con los turcos contra la Austria de los Habsburgos, mientras que en el interior del reino la revocación del Edicto de Nantes en 1686 —por el que un siglo antes los hugonotes habían conseguido la tolerancia de su culto y algunas plazas fuertes— es obra prácticamente de los mismos políticos que hicieron enfrentar a la monarquía y a la Iglesia francesa con la Sede Romana en la Asamblea del Clero de 1682.²

Luis XIII se había casado con Ana de Austria, hija de Felipe III; por su parte, Luis XIV se había casado, por imposición del cardenal Mazarino, con María Teresa, hija de Felipe IV. En los tratados en que se habían pactado estos matrimonios, las dos infantas españolas habían renunciado a todo derecho a la sucesión al trono español. Pero en ambos tratados se había estipulado el pago de unas dotes, que la corona española no pudo satisfacer. Desde el punto de vista de la

2. Véase Hilaire Belloc: *Luis XIV*, Barcelona y Buenos Aires, 1946, pp. 247-291, capítulos 25, 26 y 27, titulados, respectivamente, «El primer esfuerzo de unidad nacional: el ataque al jansenismo», «Segundo esfuerzo de unidad interna: el galicanismo» y «El tercer y el más grande de los esfuerzos por la unidad: la Revocación».

política francesa, el incumplimiento del pago de la dote anulaba el efecto jurídico de la renuncia al trono.

Ya desde el inicio del gobierno personal de Luis XIV, después de la muerte de Mazarino, está presente el propósito de heredar el trono español, ante la que se esperaba sería la pronta muerte del niño enfermizo, Carlos II, que sucedía a Felipe IV bajo la regencia de su madre Mariana de Austria. Este propósito inspira también la llamada guerra por el «derecho de devolución», en 1667, por el que Luis XIV, invocando una ley de carácter privado, reclamaba los derechos sobre Brabante, Hainaut y el Franco Condado en nombre de su mujer. Aquella ley prefería, para la sucesión, a las hijas de un primer matrimonio sobre los hijos de un segundo enlace, y la reina de Francia era hija del primer matrimonio de Felipe IV, mientras Carlos II había nacido de su segundo matrimonio; en nombre de aquel derecho, Luis XIV disputaba la legitimidad del dominio español. En aquella guerra contra España, Francia contaba todavía con la ayuda de Holanda, la tradicional alianza franco-protestante, anticatólica y antiespañola. El emperador se sentía inquieto ante la invasión francesa de los Países Bajos españoles, mientras temía el poder de la Liga del Rin, instrumento de la influencia francesa en el Imperio frente a los Habsburgos, y que agrupó como aliados de Francia a los electores eclesiásticos, los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia, el elector de Baviera y los príncipes de Hesse y Brunswick.

Luis XIV había conseguido la firma, el 19 de enero de 1668, de un tratado secreto por el que el Imperio se comprometía al reparto de los dominios españoles, de acuerdo con la monarquía francesa, al morir el rey niño, Carlos II el *Hechizado*. Aquel primer «tratado de reparto» no tuvo efecto porque, contra lo previsto, el Habsburgo español habría de vivir todavía más de treinta años. En aquel tratado secreto, Luis XIV logró que el Gabinete austríaco se aviniese a que pasasen a Francia Navarra, Nápoles y Sicilia, el Franco Condado, los Países Bajos y las Islas Filipinas, además de las plazas de la costa africana, a cambio de lo cual los Habsburgos heredarían España y las posesiones de América, Milán y Cerdeña. El designio francés sobre la herencia española sería ya siempre un móvil determinante de las guerras y de las paces del largo reinado de Luis XIV.

Mientras que la guerra por el derecho de devolución se había realizado todavía en el contexto de las alianzas seculares de Francia, y concretamente de acuerdo con las Provincias Unidas de Holanda, el temor suscitado por la rapidez de las conquistas francesas llevó a los gobernantes de las citadas Provincias a formar la primera alianza europea contra la ambición de Luis XIV: la «Triple Alianza» entre Holanda, Inglaterra y Suecia. Pero la diplomacia francesa consiguió romperla y convertir a Suecia e Inglaterra en aliados de Francia.

Con Inglaterra se pactó en 1670 el Tratado secreto de Dover. El compromiso secreto del rey Carlos II a una futura conversión pública del reino al catolicismo, vinculada a la alianza con Francia, situaba la causa católica en Inglaterra en un terreno gravemente peligroso y aun escandaloso. Inglaterra era ya arraigadamente antipapista y la causa del catolicismo fue vista como instrumento de la hegemonía francesa y del absolutismo monárquico porque Carlos II se apoyaba en los subsidios secretos procedentes del erario francés para sentirse independiente frente a la Cámara de los Comunes.

Al atacar Francia a Holanda en 1672, el pretexto antiprottestante y de apoyo a la causa católica fue ya visto por muchos como carente de sinceridad, incluso por el papa Clemente X, adicto por lo general a la política francesa.³ Pero, desde entonces comenzó una nueva era en la política europea: pronto se aliarían contra Francia y en favor de Holanda los príncipes protestantes —sus antiguos aliados contra el Imperio— y los Habsburgos, de Viena y de Madrid, de manera que se vino a producir un cambio completo de situación. Ahora eran enemigos de Francia los que habían sido sus aliados contra Austria; mientras las dos ramas, la imperial y la española, luchaban por defender contra Francia aquellas Provincias Unidas por las que tanto había combatido Francia para arrancarlas del dominio de los Habsburgos, los príncipes protestantes de Alemania se aliaban con el emperador para combatir contra los que habían sido sus aliados extranjeros durante tantas décadas: los reyes de Francia y de Suecia.⁴

El cambio político que sobrevino en Holanda con motivo de la invasión francesa de 1672 llevó al poder a Guillermo de Orange, y con él al partido que encarnaba el calvinismo. Guillermo fue desde entonces el protagonista de la guerra contra la monarquía francesa. En 1673, impulsó una vasta coalición entre el emperador, el rey de España, el elector de Brandenburgo y los príncipes alemanes; aunque el fin de aquella guerra, terminada en 1678 con la Paz de Nimega, fue el momento culminante de la hegemonía francesa. De la Paz de Nimega resultó la humillación y el perjuicio para España, que perdió el Franco Condado y muchas plazas de Flandes. La orientación y el impulso dado por Guillermo de Orange a la política europea persistirían y llevarían a la situación que culminaría en la guerra de Sucesión española.

Si Luis XIV había adoptado la actitud de portaestandarte del catolicismo, el dirigente holandés, ferviente calvinista, daría a su lucha contra Francia, en especial en lo relativo a las cuestiones religiosas en Inglaterra, el carácter de una guerra religiosa protestante. Entiéndase siempre esto en el contexto de una Europa en que se luchaba por el poder continental y por el poder planetario, cuando ya todas las guerras europeas tenían una vertiente de disputa de la hegemonía del comercio marítimo en todas las latitudes y continentes.

En aquel contexto en que la monarquía francesa, después de haber sido alia-

3. «Así se comprende que numerosos predicadores de Roma presentaran como obra de Dios el triunfo de Francia en tierra de Holanda. El mismo anciano Clemente X creyó seriamente por largo tiempo que la ofensiva contra Holanda redundaba en bien de la religión católica...

»[Las] noticias, que en lo sucesivo fueron empeorando cada vez más, produjeron en el ánimo del Pontífice el convencimiento de haber sido engañado cuando le aseguraron que la guerra de Francia contra Holanda sólo tendía al bien de la religión católica» (Ludovico Pastor: *Historia de los Papas*, Barcelona, 1950, vol. XXXI, pp. 410 y 417).

4. La nueva situación pone de manifiesto que mientras se invocaban todavía pretextos religiosos —el calvinismo por parte de Holanda y el catolicismo por parte de Francia—, se trataba en la intención profunda de los poderes políticos de luchas por el equilibrio europeo de poder. En aquellos años en que la monarquía francesa jugaba el papel de adalid de la causa católica continuaba su apoyo a los turcos contra Austria y el Imperio. Contra Francia luchaban unidos los príncipes católicos y los protestantes alemanes.

da internacionalmente de los protestantes durante siglo y medio, se presentaba como el adalid del catolicismo en Europa, mientras acentuaba la independencia de la monarquía frente al Pontificado y la supremacía del poder político sobre la Iglesia francesa, ocurriría el destronamiento de los Estuardos por la revolución de 1688. Quedarían ya para siempre excluidos los católicos del trono de Inglaterra, al instaurarse el propio Guillermo de Orange, asociado en el trono a su esposa María, hija, educada en el anglicanismo, del primer matrimonio de Jacobo II.⁵ La Revolución inglesa, al unir definitivamente Inglaterra a la alianza antifrancesa, uniéndose a la coalición de Augsburgo que había formado en 1686 Guillermo de Orange —Holanda, el emperador, los príncipes alemanes, católicos y protestantes, España, Suecia, Dinamarca y el duque de Saboya— llevaría a la larga guerra europea que terminaría en 1697 con la victoria francesa y la Paz de Ryswick. Si después de aquella larga guerra victoriosa se conformó Luis XIV con obtener la ciudad de Estrasburgo, fue porque se preveía la muerte del rey de España, que en su largo reinado y en su doble matrimonio no había tenido descendencia, y que dejaría abierta la cuestión sucesoria.

Al año siguiente de la Paz de Ryswick, la propia Francia pactaba con el reino de Inglaterra y con Holanda —es decir, Luis XIV con su tenaz adversario Guillermo de Orange— un tratado secreto de reparto de los dominios españoles, firmado el 24 de septiembre de 1698. Por aquel tratado el Delfín obtendría Nápoles, Sicilia y Guipúzcoa; el archiduque austríaco, Milán; y el príncipe elector de Baviera heredaría España, Flandes y las Indias Occidentales. Reaccionando contra aquellos proyectos de división de los dominios españoles, que el rey de Francia y Guillermo III de Inglaterra querían imponer al Imperio y a España, Carlos II designó sucesor al príncipe José Fernando de Baviera, en noviembre de 1698; pero el príncipe bávaro murió a las pocas semanas, en febrero de 1699. Hubo entonces un segundo tratado de reparto, que se firmó en Londres y en La Haya en marzo del año 1700. El archiduque Carlos de Austria obtendría España, las Indias y los Países Bajos; el Delfín, Nápoles y Sicilia, mientras el duque de Lorena recibiría el ducado de Milán.

Fue la tenacidad de las potencias europeas que, después de haber luchado

5. Jacobo II, que ascendió al trono de Inglaterra en 1685, a la muerte de su hermano Carlos II, a pesar de haber declarado públicamente su conversión a la fe católica desde 1672, había educado a sus dos hijas, María y Ana, nacidas de su primer matrimonio con Ana Hyde, en el seno de «la Iglesia de Inglaterra». El matrimonio de María con Guillermo de Orange, estatúder de Holanda, el 4 de noviembre de 1677, era una de las ambiguas maniobras por las que Carlos II, comprometido secretamente a restablecer el catolicismo en Inglaterra, y «subjetivamente» católico, aunque hombre de costumbres corrompidas y escandalosas, había intentado asegurar un equilibrio que hiciese posible el sostenimiento de la dinastía de los Estuardos y el poder de la monarquía a pesar del catolicismo de su hermano Jacobo, y del enfrentamiento de los protestantes, especialmente del partido de los *whigs*, en el que predominaban las tendencias «reformadas», a un monarca católico y absoluto apoyado por la Francia de Luis XIV.

Los equilibrios e hipocresías quebraron ante la Revolución de 1688, en la que Jacobo II fue destronado por su hija María y su yerno Guillermo, con la conformidad de Ana, ferviente anglicana, y que reinaría después de aquéllos, en los años de la guerra de Sucesión española.

entre sí por tan largo tiempo, se reconciliaban a costa del reparto de los dominios españoles, lo que decidió finalmente a Carlos II —atendiendo a los consejos de quienes pensaban que sólo Francia estaría interesada y que sólo Francia tendría poder para garantizar la unidad de los dominios españoles— a designar como sucesor a Felipe de Anjou. En testamento de primero de octubre de 1700 le llamó a la herencia «de toda nuestra monarquía ninguna parte exceptuada».

Que aquella Europa se regía por criterios de razón de Estado y equilibrio de poder, tan alejados de las motivaciones que habían sido predominantes en el tiempo de las guerras religiosas, lo prueba la trágica realidad de los intentos de reparto y el hecho mismo de que las «potencias marítimas» protestantes reconociesen inicialmente el testamento de Carlos II y la aceptación por Luis XIV de la sucesión española para su nieto el duque de Anjou. Pero, es innegable que en la conciencia del enfermizo vástago de los Habsburgos españoles fue predominante el propósito de preservación de la «unidad católica» de los dominios heredados de sus antepasados en la designación, dolorida y resignada, del heredero Borbón para los reinos de España. No han faltado historiadores que han atribuido la aceptación popular española de aquel testamento, después de dos siglos de hostilidad antifrancesa, a una reacción contra el apoyo inglés «protestante» al pretendiente austríaco.

Dada la evolución compleja de los hechos, sería difícil saber hasta qué punto la misma preocupación de unidad católica española, que había movido a Carlos II en la redacción de su testamento, puede explicar el hecho innegable de la aceptación de la sucesión «francesa» también por todos los reinos de la antigua confederación catalano-aragonesa. El sentimiento de los catalanes después del escarmiento de 1640 era de unánime antipatía y profunda hostilidad contra los franceses. Como se refleja en las *Narraciones*, tardaría unos años en evolucionar en Cataluña la actitud que llevaría, desde la inicial aceptación del nuevo rey y la nueva dinastía, hasta el resurgir de una nueva lealtad monárquica austriacista.

Iniciada en mayo de 1701 la guerra, por la pretensión austríaca y con el emperador Leopoldo todavía sin aliados, cambió en poco tiempo la situación por el interés de la oligarquía protestante *whig* en asegurar la exclusión de los Estuardos católicos del trono inglés.⁶ La gran alianza de 7 septiembre de 1701 entre Inglaterra, Holanda, Austria y el Imperio y los príncipes alemanes convertiría la guerra en la larga lucha europea, de la que resultaría un sistema de equilibrio de poder que determinaría la política a lo largo del siglo XVIII. En el momento de la declaración de guerra de Holanda e Inglaterra contra Francia y España, en mayo de 1702, contaba todavía Luis XIV en favor suyo con los electores de Colonia y Baviera, y con el reino de Portugal y el ducado de Saboya. Estos

6. Después de que el emperador Leopoldo formulase su protesta, en 29 de diciembre de 1700, contra la aceptación por Luis XIV de la sucesión a la Corona española para su nieto Felipe de Anjou, que había tenido lugar el 12 de noviembre de 1700, Holanda e Inglaterra reconocerían como rey de España a Felipe V.

Es de notar que la declaración de guerra de Holanda e Inglaterra contra Francia y España no tendría lugar hasta mayo de 1702. El hecho determinante fue que al morir, el 16 de septiembre de 1701, el rey destronado de Inglaterra Jacobo II, Luis XIV había reconocido a su hijo con el nombre de Jacobo III como sucesor en el reino de Inglaterra.

dos últimos cambiarían pronto de partido, para unirse a los aliados contra Francia y la causa borbónica. De hecho, Francia no contaba sino con España para defender la sucesión borbónica en este reino.

Conviene caer en la cuenta de que, en aquellos siglos, no se había realizado todavía la organización jerarquizada y profesional de los ejércitos. Ésta sería obra de los reyes de Prusia, Federico Guillermo I y Federico II, *el Grande*; y posteriormente sobrevendría la estatalización y nacionalización de las actividades militares, como efecto de la Revolución francesa, la *levée en masse* jacobina y bonapartista. Durante los primeros siglos del estado monárquico absoluto, los soldados eran mercenarios y los dirigentes militares pertenecían a la nobleza, que había transformado su antigua fidelidad feudal en una actitud de servicio a la realeza en que se concretaban la patria y el Estado. Con esta actitud de servicio se fundía íntimamente la ambición por la gloria y el prestigio.

Así como en el siglo xvii se vio a un príncipe de sangre como el Gran Condé combatir al lado de España contra el rey de Francia, encontramos ahora, en la guerra de Sucesión española, a nobles emparentados entre sí dirigir ejércitos que entre sí luchan por la hegemonía. El jefe de los ejércitos imperiales sería el príncipe Eugenio de Saboya, hijo de Olimpia Mancini, sobrina del cardenal Mazarino, y que había sido probablemente la primera mujer de quien el joven Luis XIV se había enamorado. Algunos historiadores atribuyen al resentimiento contra el rey de Francia, heredado de su madre, su heroica tenacidad al servicio del Imperio. Uno de los generales de Luis XIV en la guerra de Sucesión, que combatió precisamente en España, el duque de Vendôme, era hijo de Laura Mancini, la mayor de las sobrinas de Mazarino. Eran, pues, primos hermanos dos de los grandes generales en los respectivos ejércitos francés e imperial.⁷

Otros dos protagonistas capitales de aquella guerra hemos de mencionar, precisamente por la relación que uno de ellos había de tener con Cataluña. Un sobrino de John Churchill —el duque de Marlborough y principal dirigente militar de los ejércitos ingleses—, fue James, hijo bastardo del rey Jacobo II de Inglaterra y de Arabella Churchill, hermana del duque. Nombrado por su padre con el título inglés de duque de Berwick, sirvió al rey de Francia y tuvo una influencia decisiva en la victoria borbónica en España. El duque de Berwick sería el general que, al frente del ejército franco-castellano, conquistaría tras el largo bloqueo y sitio terminado el 11 de septiembre de 1714 la heroica ciudad de Barcelona. Será oportuno no dejar de mencionar, para ambientarnos en el modo de ser y el espíritu de aquella época, que John Churchill y su sobrino el duque de Berwick mantuvieron una respetuosa y cordial correspondencia de tipo familiar a lo largo de la guerra, de la que nadie tenía por qué sospechar que pudiese contener informaciones perjudiciales para la causa a que respectivamente servía cada uno de ellos. Más adelante veremos al duque de Berwick servir a Francia en una guerra contra España, mientras su hijo «español», el duque de Liria, servía a Felipe V, y encontraremos al padre aconsejando en su correspondencia a su hijo la fidelidad y lealtad a su rey Borbón «español» en cuyo servicio estaba comprometido.

En aquella guerra, movida por el impulso hacia la hegemonía continental y

7. Cf. Sir Charles Petrie: *The Marshall Duke of Berwick*, Londres, 1953.

planetaria, las alternativas militares y, especialmente en Francia, el cansancio y empobrecimiento de los pueblos, llevarían a situaciones como la que se produjo en 1709 —ultimátum aliado a Luis XIV de 28 de mayo y derrota del ejército francés en Malplaquet por el duque de Marlborough— en la que los aliados exigirían al propio Luis XIV que fuese el ejército francés el que tomase la tarea de expulsar del trono español a su nieto Felipe V.⁸ Aquella proposición no fue aceptada, pero en realidad si la causa borbónica acabó por triunfar en España fue, por una parte por la lealtad castellana hacia Felipe V, y el propósito de éste de mantenerse unido como rey al pueblo español, y como efecto de algunas victorias militares de la causa borbónica. Una de éstas, verdadera obra maestra del duque de Berwick, fue la batalla de Almansa, el 25 de abril de 1707, cuya consecuencia sería la entrada del ejército borbónico en Valencia y en Zaragoza. De esta victoria se seguirían, el 22 de junio de 1707, los decretos de Nueva Planta, que suprimirían la constitución histórica de los reinos de Aragón y de Valencia.

La guerra de Sucesión española se movía, por encima e incluso a pesar de algunas motivaciones o pretextos religiosos, en el ánimo de sus principales protagonistas, la Inglaterra orangista y *whig*, la Francia borbónica, el Austria de los Habsburgos y la Holanda protestante, aliada con Inglaterra por la obra política de Guillermo III de Orange, por un impulso de lucha por el poder, regulado por el sistema de equilibrio. En aquel horizonte continental, la causa catalana iba a quedar postergada y traicionada por quienes se habían comprometido en su defensa, como Inglaterra, y la misma Austria habsburguesa, que, después del tratado de paz con Francia —Tratado de Rastadt de 1714— terminaría por aceptar, en el Tratado de Viena de 23 de abril de 1725, a Felipe V como rey de España.

Diríase que en aquella guerra, cuya consecuencia real fue la génesis casi definitiva de la hegemonía británica en un ámbito planetario, y la plasmación del orden europeo que, a pesar de las grandes guerras del siglo XVIII, iba a estar vigente hasta el tiempo de la Revolución y del Imperio napoleónico, para ser después sucedido por el engendrado en los tratados de Viena de 1815, un designio misterioso dominase los acontecimientos y los marcase con un ritmo fatal por la muerte de algunas personas reales. Guillermo de Orange, el hombre de la Revolución inglesa de 1688, el adversario tenaz de Luis XIV, no murió hasta después de haber puesto en marcha la política que condujo a la guerra, y que había de ser ejecutada inicialmente durante algunos años por adversarios políticos *tories*, los ministros de la reina Ana Estuardo.⁹ Por otra parte, si no hubiese muerto el 6

8. Era aquel el momento militarmente más comprometido para Francia y Luis XIV había pedido la paz. La dureza de las condiciones exigidas por los aliados, que hubieran obligado a Luis XIV a contribuir militarmente al destronamiento de su nieto Felipe V, llevaron, sin duda, a la negativa por parte del rey de Francia.

9. La inclinación personal de la reina Ana Estuardo, devota anglicana, y que había encontrado en su lealtad a la «Iglesia de Inglaterra» la motivación para apoyar el destronamiento de su padre Jacobo II por su hermana María y el esposo de ésta, Guillermo de Orange, la orientaba a la simpatía con los *tories*, a la vez que la alejaba en lo religioso de las tendencias de un protestantismo «reformista», es decir, calvinista, que predominaba entre los *whigs*. La profesión católica de su hermano, el pretendiente «Jacobo III», la obligaba, no obstante, a una guerra cuya auténtica inspiración e iniciativa correspondía a los *whigs*, lo

de febrero de 1699 el príncipe elector de Baviera, en favor del cual había redactado su testamento el rey de España Carlos II el 14 de noviembre de 1698, no se hubiera planteado la cuestión sucesoria española en la forma que obligó a Carlos II el *Hechizado* a firmar con lágrimas en los ojos su testamento en favor de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, como única defensa de España contra los tratados de reparto de los dominios de la Corona católica. Después, la muerte, el 17 de abril de 1711, del emperador José I, el sucesor del emperador Leopoldo, que había iniciado la guerra en favor de la pretensión austríaca a la sucesión española en la persona del archiduque Carlos, su hijo segundo, llevaba a éste al trono de Viena para ser el emperador Carlos VI. Esto cambiaba decisivamente la situación europea: quienes luchaban, como Inglaterra —desde 1707, Reino Unido de la Gran Bretaña en virtud del Acta de Unión de Inglaterra y Escocia— contra la presencia de una misma dinastía en París y en Madrid, no iban a defender la presencia de los Habsburgos en Madrid y en Viena. La reina Ana Estuardo, hija del Jacobo II —el rey destronado por haberse convertido desde hacía ya muchos años a la fe católica— sentía íntimamente una inclinación por su familia y deseaba la sucesión en favor de su hermano, que hubiera sido Jacobo III si se hubiese avenido a profesar la fe de la «Iglesia de Inglaterra», y para ello se inclinó a la paz con Francia, lo que implicó el abandono del compromiso con la Cataluña austriacista. La reina Ana murió en agosto de 1714, muchos meses después de que el Reino Unido reconociese en Utrecht, en abril de 1713, a Felipe V como rey de España, pero lo bastante tarde para que la noticia de su muerte no pudiese llegar a los barceloneses, que iban a sucumbir pocas semanas después, el 11 de septiembre de 1714, ante los ejércitos franco-castellanos dirigidos por el duque de Berwick.

En definitiva, nada cambiaría ya para Cataluña. Si en los primeros años de la reina Ana, los *tories* habían tenido que poner en marcha una guerra de inspiración *whig*, el reinado de Jorge I de Hannover, iniciado en agosto de 1714, empezaba obteniendo los *whigs*, partidarios de la sucesión protestante, los beneficios de la paz que habían hecho los *tories* con la esperanza de posibilitar la sucesión estuardita. Continuaba siendo verdad en aquella situación lo que el *tory* Bolingbroke había afirmado durante la negociación del tratado con Francia: «No es del interés de Inglaterra la preservación de las libertades catalanas».¹⁰ En cuanto a Austria y a la casa de Habsburgo, los tratados de 1714 les aseguraban la obtención de aquello por lo que al parecer luchaban en el fondo desde 1701. Obtuvieron el Milanesado, Nápoles, Cerdeña y Flandes.

La tragedia del pueblo catalán, lo que después llamaron algunos historiadores «el fin de la nación catalana», no conmovió ni comprometió a nadie en Europa, aunque fue universal la admiración sentida por el heroísmo de Barcelona, derrotada el 11 de septiembre de 1714.

No podríamos comprender adecuadamente ni valorar en su sentido profun-

que explica la influencia hegemónica del duque de Marlborough durante la guerra de Sucesión española.

10. Cf. Sir Charles Petrie: *The Marshal Duke of Berwick*, Londres, 1953, p. 249.

do la ulterior resistencia catalana contra los Borbones en su carácter de guerra «ciudadana» y «corporativa», si no notáramos aquí que en la batalla de Almansa —de la que es tópico recordar: «*tot es va perdre a Almansa*»— luchaban dos ejércitos de los cuales el defensor de la causa borbónica se componía de soldados franceses, castellanos e irlandeses jacobitas —es decir, defensores de los Estuardos católicos contra los orangistas— al mando del inglés de nacimiento al servicio de Francia duque de Berwick. El ejército derrotado, el de los aliados, que combatían contra los Borbones, estaba integrado por soldados portugueses, ingleses y holandeses, al mando de un hugonote, es decir, un protestante calvinista francés, que servía a Inglaterra, en donde recibió el título nobiliario de Lord Galway. Algunos ingleses *tories* brindaron en Inglaterra «por el ilustre general inglés» (Berwick), que ha derrotado a «los franceses» (Lord Galway). De la batalla de Almansa dijo nada menos que el rey de Prusia Federico II que se trataba de «la batalla más científica del siglo». En realidad, el duque de Berwick fue el verdadero artífice que hizo posible que reinase Felipe V en España.

La nostalgia inglesa por los Estuardos destronados llevó en 1710 al triunfo *tory* en la Cámara de los Comunes. Mientras que, ya en abril de aquel año, había perdido la duquesa de Marlborough, hasta entonces decisivamente influyente en la corte de la reina Ana, su cargo de camarera mayor. Esto conduciría finalmente, el 31 de diciembre de 1711, a la destitución, por el gobierno *tory*, del duque de Marlborough del mando del ejército británico.

Entre tanto, el Archiduque, que había llegado a entrar en Madrid en septiembre de 1710, sólo pudo permanecer por muy breve tiempo en la capital del Reino; y al mes siguiente se retiraba hacia Cataluña. Las victorias castellano-francesas de Brihuega y Villaviciosa —diciembre de 1710— y la conquista de Gerona por los ejércitos franceses en enero de 1711, fueron el preludio inmediato de una nueva situación, en la que la causa austríaca entraba ya en su ocaso en España y Cataluña se acercaba hacia la heroica tragedia. La muerte del emperador José I el 17 de abril de 1711 llevó al trono de Viena y al Imperio al que había sido considerado por los españoles como el rey de España Carlos III. Éste salió de Barcelona el día 8 de septiembre de 1711, y dejó el gobierno confiado, en representación suya, a su esposa la emperatriz Elisabeth de Brunswick, con la que había contraído matrimonio, siendo Rey de España, en abril de 1708, es decir, en fecha ya posterior al fin de todas las cosas en Almansa. Pero ya en 19 de marzo de 1713 la misma emperatriz Elisabeth salía de Barcelona hacia Viena, mientras la representación del Reino quedaba confiada al mariscal austríaco Starhemberg.

El cambio político en el Reino Unido, orientado a posibilitar la herencia estuardita de la Corona al aproximarse la muerte de la reina Ana Estuardo, y la llegada al trono imperial en Viena del que había sido para los catalanes el rey de España, eran, en verdad, el fin de todas las cosas. En enero de 1712 se habían iniciado las conversaciones de paz entre Holanda y la Gran Bretaña de una parte y Francia y España de otra. Nadie defendió allí las libertades catalanas; los *tories* ingleses no se consideraron comprometidos por lo que habían pactado en Génova con los catalanes, el 20 de julio de 1705, los dirigentes *whigs*. En aquella ocasión, para obtener el apoyo de los *vigatans* contra la causa borbónica, habían prometido que, en cualquier caso, incluso en el supuesto de que Inglaterra reco-

nociese a Felipe V como rey de España, sostendrían la causa de la constitución histórica de Cataluña, de las «libertades catalanas».

En el Tratado de Utrecht, en abril de 1713, Inglaterra y Holanda reconocían ya a Felipe V como rey de España, mientras España cedía al Reino Unido el peñón de Gibraltar y la isla de Menorca; con lo cual se infringía en el fondo el compromiso moral que derivaba del testamento de Carlos II, que supeditaba la herencia del nieto de Luis XIV a la monarquía española al mantenimiento estricto de la unidad del Reino.¹¹ En aquella guerra de equilibrio, no sólo europeo sino planetario, hay que recordar también que Francia cedía al Reino Unido territorios en América: Accadia y Terranova. Francia, por su parte, reconocía a la reina Ana y se comprometía a retirar su apoyo al pretendiente Jacobo Estuardo, que fue expulsado del territorio francés.

Con esto Francia reconocía la sucesión protestante en el Reino Unido, y aunque entonces los gobernantes *tories* firmaban la paz para hacer posible la restauración jacobita, al no realizarse la expectativa de la conversión del pretendiente a la «Iglesia de Inglaterra», el resultado de la paz sería, con la sucesión protestante producida en 1714, más de medio siglo de dominio *whig*, y con él el establecimiento definitivo del régimen parlamentario en Inglaterra, es decir, del gobierno de una oligarquía representada en forma monárquica.

Pocos meses después del Tratado de Utrecht, y siguiendo todavía «de derecho» la guerra entre el Imperio y Francia, el 22 de junio de 1713, los austríacos pactaron con el ejército borbónico la evacuación de Cataluña, que quedaba disponible para ser conquistada y entregada a la soberanía de Felipe V. Incluso pocos días después, quien representaba en Barcelona a la familia real de los Habsburgos como soberanos de España, salía también de Barcelona. Fue entonces, al día siguiente de la partida del mariscal Starhemberg, cuando la Generalitat de Cataluña tomó el acuerdo de proseguir la guerra y ratificó su fidelidad a «Carlos III» como rey de España. La Generalitat nombró entonces a Antonio de Villarroel, que no era catalán, pero que era ferviente partidario de la Casa de Austria, como general en jefe de los ejércitos del Principado. Pero la causa militar en Cataluña había evolucionado de tal manera que ya a partir del 25 de julio de 1713 el ejército franco-castellano estableció el bloqueo de la ciudad de Barcelona. A los pocos meses, el 7 de marzo de 1714, y aunque Austria no reconocía todavía a Felipe V como rey de España, se firmó la paz entre Austria y Francia, mientras el ejército francés continuaba luchando en defensa del trono de Felipe V contra Cataluña y Mallorca.¹²

11. Recordemos que el único motivo que llevó a Carlos II, con profunda tristeza, a establecer en su testamento la sucesión borbónica, fue su convicción de que era el único camino para evitar la división de sus reinos, varias veces intentada en los tratados de reparto. Pero no sólo era una motivación subjetiva, sino la condición que tenían que aceptar los herederos Borbones de los Austrias españoles. Esta condición fue incumplida en el contexto de la guerra por el equilibrio europeo que determinaba en el fondo todas las guerras europeas a partir del Tratado de Westfalia.

12. Después del tratado entre Francia y Austria, y aunque ésta no hubiese reconocido a Felipe V como rey de España, evidentemente la lucha del ejército francés en Cataluña y después en Mallorca no era ya la continuación de una guerra internacional sino la ayuda

De hecho, en el momento de tomar el duque de Berwick el mando del ejército franco-castellano e iniciarse el sitio en forma de la ciudad de Barcelona, el 7 de julio de 1714, no había ya esperanza alguna, en el plano europeo, de apoyo para la causa catalana. Ésta había sido abandonada en Utrecht explícitamente por los ingleses, y dejada indefensa por parte de Austria, al firmar la paz con Francia, sin exigir ninguna salvaguardia para los territorios todavía leales al pretendiente austríaco. El sitio de Barcelona había de durar hasta la fecha, que sería para siempre evocada, del 11 de septiembre de 1714. La singularidad militar, y todavía más la singularidad sociológica, de la resistencia barcelonesa de 1714 quedó reflejada en muchos testimonios contemporáneos. Se notó con sorpresa que fue una resistencia ejercida por simples «ciudadanos» —es decir, no militares, que, como ya hemos notado, hubieran sido nobles o mercenarios— y «burgueses», es decir, no comprometidos con un deber de lealtad a la Corona ni acostumbrados a vivir en el ambiente de la ambición y de la gloria militar. Tal vez el máximo testimonio del heroísmo barcelonés se halle en las memorias del duque de Berwick. Felipe V, el rey a quien servía, le había dado instrucciones en el sentido de no admitir sino una rendición incondicional de la ciudad, sin que se firmase compromiso alguno por parte de los ejércitos vencedores. Comentando este mandato, que en sus memorias califica de «tan poco cristiano», lo atribuye a la hostilidad que reinaba en la corte borbónica de Madrid contra Cataluña. Leemos en sus memorias:

«No me sorprendieron estos sentimientos de la Corte de Madrid, porque desde la subida al trono de Felipe V, su norma de conducta había sido siempre el proceder con altivez; por este medio se había visto llevado varias veces al borde de su destrucción por el descontento que su conducta ocasionaba: los ministros nunca hablaban sino de la grandeza de su monarca, de la justicia de su causa y de lo poco que valían los que se habían atrevido a oponérseles; así todos los que se habían rebelado tenían que ser sometidos por la espada, todos los que no habían luchado contra su competidor en el trono tenían que ser tenidos como enemigos, y todos los que le habían apoyado había que suponer que simplemente habían cumplido con su deber, y que Su Majestad católica no tenía que sentirse obligado en lo más mínimo por ello.

»Si los ministros y generales del Rey de España hubiesen sido más moderados en su lenguaje, como parece que habría exigido la prudencia, Barcelona hubiese capitulado después de la partida de los defensores del Imperio. Pero como Madrid y el Duque de Popoli [se refiere al que había dirigido hasta entonces el bloqueo de Barcelona] no hablaban de otra cosa, incluso en público, sino de saqueos y ejecuciones, el pueblo llegó a sentirse furioso y desesperado». ¹³

Al ser intimada la ciudad a su rendición y contestar con una respuesta negativa, comenta intencionadamente Berwick:

francesa al establecimiento de la dinastía de Borbón en el Principado de Cataluña y en el Reino de Mallorca, contra los naturales de estos pueblos que mantenían idealmente la legitimidad de los Habsburgos.

13. *Memoirs*, vol. II, pp. 156-158; citado por Sir Charles Petrie: *The Marshal Duke of Berwick*, p. 252.

«La obstinación de este pueblo era tanto más sorprendente cuanto había ya siete brechas abiertas, y no había ninguna posibilidad de que recibiese socorro; tampoco tenían provisión alguna en la ciudad».¹⁴

A través de las *Narraciones históricas* podemos revivir el ambiente barcelonés en aquellos largos meses del bloqueo y del sitio. El 23 de julio de 1713 vemos a los *consellers* asistir a la iglesia de la Merced y poner en manos de la Virgen un memorial en el que recordaban su visible patrocinio y se ponían bajo su protección. Las autoridades encabezaron aquel día una procesión que trasladó la imagen de la Virgen de la Merced hasta la Catedral.

Los historiadores que han querido insinuar que las constantes referencias a la fe católica por parte de los catalanes de 1714 en su lucha antiborbónica era algo así como un pretexto, por otra parte erróneo en su perspectiva, y han advertido que, en definitiva, luchaban en el mismo lado en el que estaban los protestantes ingleses, muestran bien que sus observaciones se mueven en el vacío y en la inconcreción, con total distancia de la vivencia real de los catalanes de entonces. Conviene recordar que al experimentar el abandono de su causa por los ingleses, ya tardíamente, el 3 de agosto de 1714, es decir, dos años y medio después del comienzo de las negociaciones de Utrecht, aquellos hombres, que sin duda habían carecido de visión política del horizonte europeo —fue Vicens i Vives el que notó que Cataluña durante la Edad Moderna nada sabía de lo que ocurría al norte de Salses— expresaron su público arrepentimiento por el error que habían cometido al confiar en las palabras de «herejes».

Casi un año después de iniciado el bloqueo de la ciudad, y firmada ya la paz entre Francia y Austria, constando que el ejército sitiador no ofrecía otra alternativa que una capitulación sin condiciones, deliberó el Consejo de Ciento y «los comunes» sobre cuál era su deber en aquella situación. Rogaron al vicario general que encargase a todas las parroquias y conventos que expresasen su parecer y que se aplicasen a investigar el de los ciudadanos barceloneses a través de conversaciones entre los confesores y los que se acercasen a su confesionario. Nos encontramos con un hecho sin duda singular: el de un «referéndum» realizado no ciertamente a través del secreto de confesión, pero sí con la libertad y confidencialidad que podían surgir de aquella situación.

Por otra parte, que los comunes de Cataluña y el *Consell* de Barcelona pudiesen con fundamento pensar que conocerían así el verdadero sentir ciudadano, sólo es explicable en una sociedad que hoy llamaríamos sociológicamente confesional, y en un régimen cultural y político estrictamente sacral. El 7 de septiembre de 1714 el general Antonio de Villarreal, convencido, como Rafael Casanova, de la imposibilidad de la resistencia, presentaba su renuncia al mando militar. La reacción de los comunes fue acordar suplicar a la Soberana Virgen de la Merced su especial protección, se dignase aceptar el bastón de General Comando, colocando su milagrosa imagen en el salón del Consistorio de los *Consellers* con toda solemnidad... que el *Conseller* primero tomase las células del santo y del nombre de las manos de la Virgen y Emperatriz de las Mercedes

14. *Memoirs*, vol. II, p. 171; ibídem, p. 256.

para distribuirlas, y que diese todas las órdenes en su nombre. Todavía el 10 de agosto el gobierno daba orden de que se practicasen 500 misas y particulares deprecaciones. Por la mañana del día 10 estuvo expuesto el Santísimo en todas las Iglesias no expuestas a las bombas y los tres predicadores dominicos misionistas predicaron con fervor, animando a los naturales y habitantes a sufrir el hambre y la fatiga. Aquellos acuerdos de los comunes, es decir, los tres brazos, eclesiástico, militar y ciudadano de las Cortes del Principado, fueron asumidos por la Ciudad de Barcelona en una penúltima reunión del *Consell de Cent*, que acordó nombrar generalísima a la Virgen de la Merced; que se revalidasen los votos hechos el 2 de agosto último sobre promesa de mejora de costumbres, de rezo público del rosario en las plazas de la Ciudad a fin de alcanzar mejor la misericordia de Dios, de su Santísima Madre y Santos Patronos, y por su intercesión experimentar el alivio y consuelo en el trance tan angustioso por el cual pasaba la Ciudad.¹⁵

El sentido español de los ideales por los que luchaban aquellos hombres queda reflejada en la exhortación dirigida a todo el pueblo barcelonés que, el día anterior a la capitulación, se promulgó, en lengua catalana, como una última proclama, convocando en las plazas de Junqueras, Borne y Palacio a todos los ciudadanos. Aquel bando o manifiesto dice:

«Haciendo el último esfuerzo, y dando testimonio a los que habrán de venir, de que se han ejecutado las últimas exhortaciones y esfuerzos, protestando de los males, ruinas y desolaciones que sobrevengan a nuestra común y afligida patria, y del exterminio de todos los honores y privilegios, quedando esclavos con todos los demás españoles engañados, y todos en esclavitud del dominio francés; pero se confía, con todo, que como verdaderos hijos de la patria y avances de la libertad acudirán todos a los lugares señalados, a fin de derramar gloriosamente su sangre y vida por su Rey, por su honor, por la patria y por la libertad de toda España».¹⁶

Iniciado el último asalto en la madrugada del día 11 de septiembre, y estando ya decidida la situación en favor de los sitiadores, los barceloneses enviaron a tres diputados para negociar la rendición. El duque de Berwick, que cumplió, aunque a su manera, la orden de Felipe V, exigió la rendición incondicional. Habiéndose retirado los delegados, Berwick intimó de nuevo a la ciudad a que se rindiese, pues en otro caso corría el riesgo de ser saqueada. Entonces pudo él dictar sus condiciones, y no pudiendo garantizar la capitulación en forma, debido a las instrucciones del rey Felipe V, dictó no obstante a su secretario un escrito en el que prometía respetar la vida de todos los ciudadanos y asegurar a la ciudad contra el saqueo. Los delegados barceloneses no tuvieron más remedio que fiarse, en aquellas últimas horas del 11 de septiembre, de la palabra del duque de Berwick. Éste ordenó que el ejército no entrase en la ciudad al día

15. Citado por Mateu Bruguera: *Historia del memorable sitio y bloqueo de Barcelona*, Barcelona, 1871, II, pp. 226-227.

16. Texto íntegro en la nota 1 de la página 689 de la obra de José Coroleu y José Pella y Forgas: *Los fueros de Cataluña*; citado por Juan Berchmans Vallet de Goytisolo: *Reflexiones sobre Cataluña*, Barcelona, 1989, p. 210.

siguiente, el día 12, sino que se aplazase un día la entrada. Buscaba, evidentemente, que se enfriasen los ánimos, que los ciudadanos, ya conocida la rendición, desistiesen de toda resistencia, y que los soldados castellanos y franceses, al no verse provocados, cumpliesen disciplinadamente las órdenes que dio. Con ellas conseguiría el hecho sorprendente de una entrada pacífica en una ciudad que desde 1705 luchaba contra Felipe V, y que había resistido un año de bloqueo y cuatro meses de sitio.

En sus memorias, el duque de Berwick, después de expresar con absoluta claridad la motivación de la orden dada al ejército de retrasar durante un día entero la entrada en una ciudad vencida, con brechas en las murallas, y que había ya aceptado la capitulación, expresa también con espléndida sinceridad su admiración sin límites por los acontecimientos de que sería testigo presencial el día 13 de septiembre de 1714:

«No hubiera sufrido que nuestras tropas tomaran posesión del resto de la ciudad aquel día, pues si hubiese anochecido antes de que hubiese podido dejar las cosas ordenadas, la confusión y el saqueo hubieran podido seguirse; en consecuencia juzgué propio comunicar a todos lo que yo había concluido con los diputados, y procuré disponer las cosas para el ataque general al día siguiente. Me dirigí a los que se defendían en las barricadas y atrincheramientos; por la tarde, sin embargo, pude tomar posesión de Montjuïc.

»En la mañana del día 13 los rebeldes se habían retirado ya de todos sus puestos; se dio señal a nuestras tropas, que marcharon a través de las calles con tal orden hacia los cuarteles que se les había asignado que ni un solo soldado salió de las filas. Los habitantes permanecían en sus casas, en sus tiendas y en las calles, mirando pasar a nuestras tropas como si fuese en tiempo de paz; una circunstancia quizá increíble es ésta: que tan profunda tranquilidad hubiese sucedido en un instante a tanta confusión; lo que es todavía más admirable, que una ciudad tomada por asalto no fuese saqueada; esto sólo puede atribuirse a Dios, ya que todo el poder de los hombres no hubiese podido contener a los soldados».¹⁷

Este pasaje de las memorias de Berwick es el testimonio de un hombre muy clarividente que afirma con convicción, y por cierto con capacidad de transmitirla a quienes leemos ahora sus palabras, haber experimentado unos hechos que interpreta como un misterio que supera la explicación humana, y que ha de ser atribuido a la intervención de la divina providencia en la vida de los pueblos. Diríase que aquel pueblo que perseveraba en oración, y al que se predicaba la confianza en que Dios les daría la victoria contra la tiranía francesa, hubiese oído como de labios de ángeles la consigna evangélica: «Vuelve tu espada a la vaina, porque todos los que hieren por la espada a espada morirán». Hubiera bastado alguna provocación, bien explicable e incluso previsible, para que se desatase la exasperada venganza de los soldados castellanos y franceses. El eminente caudillo militar no atribuye a su talento de mando la disciplinada actitud de

17. *Memoirs*, vol. II, pp. 175-177; citado por Sir Charles Petrie: *The Marshal Duke of Berwick*, p. 257.

sus soldados. Tenía plena conciencia de que no les hubiese podido contener todo el poder de los hombres.

Aquellas familias artesanos de 1714 tejían a la vista del público, en portales abiertos a la calle, al igual que trabajaban los carpinteros, zapateros, etc. Los soldados les verían «en sus tiendas», es decir, en su lugar cotidiano de trabajo, sosegados y como si hubiesen olvidado los nueve años de guerra, y no tuviesen nada que les impulsase a enfrentarse a los ejércitos franco-castellanos. La fecha del 11 de septiembre de 1714 vino a ser el fin heroico de una tragedia histórica en la que Cataluña resultó ser más víctima que protagonista, a partir del momento en que en 1705 tomó partido contra Felipe V y en favor del pretendiente austríaco, el archiduque Carlos, «el Rey de los catalanes».

La obra de Castellví es una exhaustiva crónica de veinticinco años de vida catalana, contemplada en sí misma y en su relación con los grandes acontecimientos que tienen lugar en la Corte de Madrid y en los grandes centros de decisión de la política europea. Pero limitaría el valor de la obra quien sólo viera en ella una cronología y no advirtiera el valor de las actitudes personales del autor. Algunas de ellas son recurrentes y merecen toda la atención porque reflejan corrientes de pensamiento arraigadas en la sociedad catalana que explican muchos de los hechos narrados. De modo general, se siente la obligación, que alcanza a todos, autoridades y súbditos, del cumplimiento de la ley y de la observancia de los pactos. En el Principado todas las leyes son paccionadas, y son hechas posibles por el mutuo contrato y juramento de reyes y vasallos. La doctrina que exigía a los poderes públicos el deber moral de fidelidad a lo jurado se concretaba, además, en Cataluña en la inexistencia y nulidad radical de un precepto emanado del Príncipe que estuviese al margen de las leyes establecidas a través del cauce del sistema paccionado. La fidelidad a los juramentos implica el deber de los gobernantes de cumplir las leyes. Es el mismo origen de la autoridad el que la subordina a la Iglesia, que puede juzgar de la conducta de los católicos en este orden de cosas, en radical contraposición a las doctrinas que, en favor del absolutismo monárquico, negaban la autoridad pontificia sobre los reyes y que había combatido el cardenal Rocabertí.

En los *Anales de Cataluña*, Narciso Feliu de la Peña escribió:

«... Decían deber obedecer las órdenes del Rey aunque sean contra las Leyes y Privilegios... Esta proposición tan contraria a la ley de Dios, justo es explicarla e impugnarla, para que no sea ocasión de condenación eterna a los que, no advirtiendo la obligación del juramento y la fuerza de las censuras Eclesiásticas promulgadas contra los que rompen el juramento de defender las leyes, tal vez movidos de temor no se atreven a defenderlas».¹⁸

El arraigo de estos principios en la sociedad catalana y en sus dirigentes llamados a defenderlos explica la firmeza y la constancia —que pueden parecer a nuestros ojos, acostumbrados a la prepotencia de los Estados modernos, banales y puntillosas— con que era reivindicado el más mínimo ápice de derecho, liber-

18. Narciso Feliu de la Peña: *Anales de Cataluña*, Barcelona, 1709, v. III, p. 479.

tad o «fuero» vulnerados. Las páginas de estas *Narraciones* guardan el recuerdo de aquellos adalides que ofrecieron toda la resistencia humana posible frente a quienes pensaban que la ley la hacía la voluntad de quien tenía el poder. Y esto ocurría a todos los niveles, porque en todos había ya entrado el virus del absolutismo despótico: reyes, virreyes, magistrados, funcionarios, etc. El ejercicio continuado de esta resistencia, con episodios de extremada violencia dialéctica y política, va marcando, paso a paso, el cambio de actitud de los catalanes respecto a las dinastías que litigan por el trono de España.

A pesar de la actitud antifrancesa de los catalanes, que ya hemos citado y que el mismo Castellví testifica, Felipe V no fue mal acogido por los españoles, y por lo que a nosotros interesa ahora, por los catalanes. Así se aceptaba el testamento de Carlos II. No parecía haber motivos de queja substanciales, mucho más si al poco tiempo Felipe vino a Cataluña, convocó cortes y juró las constituciones, cosa que nunca había hecho su antecesor. Fue precisamente la paulatina intromisión del rey, de los virreyes y de las autoridades de delegación regia en ámbitos de gobierno y de decisión que no les pertenecían por derecho (deberíamos decir, «por pacto») lo que fue decantando poco a poco la fidelidad de los catalanes de los Borbones a los Austrias. No hay que pasar por alto el fracaso del primer intento de desembarco de los imperiales en Barcelona, en 1704; o la postura del mismo Castellví, con un «antiaustriacismo» que tiene su reflejo en la soterrada antipatía hacia Jorge de Darmstadt o en las críticas constantes a la corte de Viena; o el desdén, que tiene visos de orgullo de clase, con que trata a los que primero se decantaron por el Archiduque, porque eran socialmente inferiores.

También hay que resaltar la influencia que las arraigadas convicciones religiosas tuvieron en el comportamiento de los españoles —y no sólo de los catalanes— en esta guerra. Ya hemos citado los escrúpulos que sintieron los barceloneses al final del asedio por haber confiado en los «herejes». Añádase la reacción ante el asalto aliado a Cádiz y la consiguiente profanación de los templos por obra de los soldados ingleses, que hizo que para los castellanos la guerra de Sucesión se transformara en una guerra de religión, en una cruzada.

Una gran importancia tuvieron las novedades introducidas por Felipe V al traer un confesor jesuita y, en particular, el dar, a través de éste —el padre Guillermo Daubenton— apoyo regio a la provisión de cátedras de filosofía suarista. Por lo que después se vio, habría que reconocer que se incubaba un fuego oculto bajo las cenizas, o por decirlo con las palabras de Castellví, se daba una «dispuesta materia», en la que iba a prender una «leve centella»; y que este fuego iría reviviendo hasta su expansión en 1705.

Podemos percibir el ritmo de los acontecimientos, vividos casi día a día en Barcelona en el tiempo que va de abril de 1701 a junio de 1705, cuando se produce el alzamiento, iniciado en la Plana de Vic, y sumergirnos en su ambiente, a través de los textos contemporáneos, los de Narciso Feliu de la Peña y de estas *Narraciones históricas*. Los textos de estos historiadores, junto con los contenidos del *Llibre de representacions. 1700-1704* de los *consellers* de Barcelona, nos acercan a los hechos: «Aproximadamente a las dos de la tarde [del 14 de abril de 1701] algunos jóvenes echaron piedras a las puertas y al patio del Colegio de Cordelles»; en las relaciones se niega que sean los propios estudiantes del

Estudi General. El hecho es que, como en otras ocasiones semejantes, se suman, a las que son ciertamente algaradas expresivas de la hostilidad de los alumnos del Estudi General contra los del Colegio de Nobles de la Compañía de Jesús de Cordelles, «oficiales mecánicos y otros plebeyos de la ciudad».

El propio Francisco de Castellví, austriacista de talante y mentalidad aristocráticos, como se revela por su modo de hablar, relaciona aquella presencia «plebeya» en la hostilidad contra los alumnos de Cordelles con una motivación que hoy llamaríamos ideológica o de partidismo cultural. Aludiendo a los choques entre los estudiantes del Estudi General y los del colegio de la Compañía de Jesús escribe:

«El día 23 de junio [de 1701] pasó el fervor de las disputas a tropelía entre los estudiantes de los dos partidos. La opinión suarista no era la más seguida; la mayor parte de los catalanes seguían la tomística. Encendióse una civil guerra entre la juventud y empezando a tomar parte el pueblo podía terminar en escándalo y ruina».¹⁹

El modo de hablar del que fue capitán del Regimiento de Ciudadanos de Barcelona, conocido como la *Coronela*, muestra, por una parte, su sensibilidad, que no le lleva a sintonizar con la presencia del «pueblo» en los movimientos que se producían, y por otra su imparcialidad en el análisis de los antecedentes de los movimientos estudiantiles y de las consecuencias que iban a tener al cabo de algunos años. Teniendo también a la vista las numerosas referencias a los acontecimientos acerca del conflicto entre el Estudi General, predominantemente tomista, y el Colegio de Nobles de la Compañía de Jesús, núcleo público de la presencia en Barcelona de la escuela suarista, que hallamos en otras fuentes, en especial en los *Anales* de Feliu de la Peña, nuestro acercamiento a los hechos lo podemos realizar por una lectura detenida de las *Narraciones* de Castellví. En ellas hallaremos constatado el arraigo y como continuidad entre las actitudes de los estudiantes del Estudi General y los sentimientos y modo de ser de los «menestrales» y «plebeyos» barceloneses. Este autor, en efecto, expone los hechos con una sutil capacidad para mostrar las conexiones entre ellos y bucear en los sentimientos subyacentes a lo que se muestra en lo superficie como un *petit fait vrai*. Nos hallamos, en realidad, ante un narrador histórico que sondea la intrahistoria, y en algunos casos sugiere algo así como una penetración en el subconsciente de sus contemporáneos.

El testimonio de Castellví puede ayudar a remover de nuestra perspectiva proyecciones basadas en momentos posteriores a los siglos de la dinastía austriaca en España. Se ha visto a veces la presencia en las universidades españolas de las cátedras de Suárez —en Valladolid en 1717, en Salamanca en 1721 y en Alcalá en 1734—, como un hecho profundamente hispánico, que sería después destruido violentamente, por influencia afrancesada y europeizadora, por la expulsión de los jesuitas en 1767.²⁰ Pero los sentimientos y juicios de valor implica-

19. Véase más adelante, pp. 255 ss.

20. Véase Adro Xavier: *Francisco Suárez en la España de su época*, Madrid, 1950, p. 293; y Ricardo García Villoslada, S.J.: *Manual de historia de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1941, p. 437.

dos en la intencionada alusión de Castellví a la ruptura de la tradición de la monarquía española por el doble hecho de la interrupción de la presencia de un dominico en el confesionario regio y por la lengua y la nacionalidad francesa del confesor y del propio rey tienen entronques históricos a veces olvidados y que conviene recordar.

Establecido como antecedente el hecho de la novedad del confesor no dominicano y jesuita francés al lado de Felipe V, prosigue Castellví:

«Siguió al Rey Felipe al pasar a España su confesor, que era jesuita...; en el rey, era necesidad fuese extranjero porque en España no había eclesiástico de conocida lectura que poseyese la lengua francesa; y al rey le faltaba la cabal inteligencia de la española. La religión de santo Domingo estaba de siglos atrás como en posesión de ocupar el confesionario regio y esta que pareció novedad causó a muchos aprehensión; por no conformarse el rey con las costumbres [...] y discurrían que siendo extranjero podrían moverse disturbios. El colegio de la Compañía de Jesús en Barcelona era muy cercano al edificio que era universidad literaria. En este colegio se enseñaba públicamente la filosofía suarística. La vecindad de edificios y la oposición de opiniones hacía enemigos a los profesores. En la Universidad se enseñaba sólo tomística».²¹

El conflicto, por lo tanto, era originariamente entre profesores en razón de la oposición de escuelas. Pero tenía una conexión, sin duda a través de los estudiantes respectivos, con el entorno social. Ya hemos visto que los plebeyos y oficiales mecánicos, el «pueblo», figuraban en los tumultos al lado de los estudiantes de la Universidad frente a los colegiales de Cordelles.

El Estudi General, situado en la parte alta de la rambla que hoy llamamos de los Estudios, se titulaba desde 1559 «Estudi General de totes les Facultats»; es decir, de gramática, retórica, artes liberales, filosofía, teología, medicina y derecho civil y canónico. Dependía de la Ciudad, es decir, del Consell de Cent barcelonés. Casi contiguo al Estudi, hacia donde la calle de Tallers termina en la Rambla, estaba el Colegio de Nobles de la Compañía de Jesús llamado de Cordelles por su fundador. En él se enseñaba, además de las enseñanzas universitarias habituales, francés, heráldica, esgrima y danza. Sus alumnos vestían un uniforme de gala que las fuentes contemporáneas describen así: «Calzón corto, levita, banda y una pequeña espada».²² Los colegiales de Cordelles alardeaban de sus posiciones filosóficas suaristas mientras que, en contraposición, los estudiantes del Estudi General, de acuerdo con el convento dominicano de Santa Catalina en el lugar que ocupa hoy en Barcelona el mercado de Santa Catalina, en el solar del convento incendiado en 1835, crearon la Academia de Santo Tomás, caracterizada como baluarte del tomismo.²³ De los alumnos del Colegio de Cordelles, en donde se educó durante dos siglos prácticamente toda la nobleza catalana, dice el historiador Ferran Soldevila que iban a ser el núcleo social de los *botiflers*, es

21. Véase más adelante, p. 255.

22. Ignasi Casanovas, S.J.: *Josep Finestres. Estudis biogràfics*, Barcelona, 1931, p. 17.

23. Ignasi Casanovas, S.I.: *Josep Finestres*, p. 17.

decir, los partidarios de los Borbones; los estudiantes del Estudi General y de la Academia de Santo Tomás inspirada por los dominicos serían, en la evolución que se produjo entre 1701 y 1705, el núcleo barcelonés de los *vigatans* austriacistas.

Es de advertir que en el informe presentado por la Universidad el 2 de septiembre de 1701, dirigido al Consell de Cent, se alega en contra del Decreto: «El gran perjuicio que se podría originar a los Doctores que no hubieran oído la opinión tomista o suarista cursando las opiniones de Durando, Escoto, o Ramon Llull». La invocación por los tomistas hegemónicos de la libertad que había que dejar para las otras escuelas, y especialmente la referencia a Escoto y Ramon Llull, muestran que los dominicos buscaban el apoyo de las otras órdenes mendicantes en contra de la «novedad» de la presencia a que aspiraban los jesuitas en el Estudi General.²⁴ En las memorias de Saint-Simon se afirma que durante el tiempo del sitio de Barcelona en 1714 «los capuchinos sobre todo y todos los demás de San Francisco, mostraron su ardor por las fatigas y los peligros a que se expusieron y por sus exhortaciones apoyadas con su ejemplo».²⁵ También Voltaire, en *Le siècle de Louis XIV*, afirma que «los sacerdotes y religiosos intervinieron a aquella guerra cual si se tratase de una guerra de religión y murieron más de quinientos eclesiásticos en el sitio, por lo que se puede conjeturar cuánto habían animado al pueblo con sus discursos y ejemplos».²⁶

Los conflictos estudiantiles iniciados en 1701, y que reproducían otros anteriores suscitados también por la rivalidad entre tomistas y suaristas sólo podrían ser considerados como una mera anécdota si quisiéramos desconocer las descripciones contemporáneas y los comentarios y juicios de valor que hallamos en los testimonios de la época. Inequívocamente, Francisco de Castellví afirma que la difusión de las ideas «imprimidas» por el príncipe de Darmstadt en algunos para pasar a generalizarse a «todos» se debió a la reacción suscitada por las novedades ocurridas. El historiador Ferran Soldevila, en su estudio *Barcelona sense Universitat i la restauració de la Universitat de Barcelona (1714-1837)* (publicado en Barcelona en el año 1938, es decir, en plena guerra civil, por iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras y de Pedagogía de la Universidad Autónoma), comenta así los choques entre los estudiantes universitarios y los del Colegio de Cordelles:

«La rivalidad existente y muchas veces manifestada entre los estudiantes de la Universidad o Estudi y los del Colegio de Cordelles fue la causa inicial de acontecimientos que pueden ser considerados como las primeras insinuaciones del enardecimiento que se va fraguando. No olvidemos que en Cordelles estudiaban nobles —Seminario de Nobles era su título— y que, de todos los estamentos catalanes, el nobiliario fue el que más elementos aportó a las filas de los *botiflers*. No olvidemos tampoco que el Colegio de Cordelles estaba en manos de la Compa-

24. Citado por Manuel Rubió i Borrás: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*, Barcelona, 1915-1916, vol. I, p. 92.

25. *Mémoires du duc de Saint-Simon*, París, s.a., t. X, p. 316.

26. Voltaire: *Le siècle de Louis XIV*, París, s.a., p. 227.

ña de Jesús y que la Compañía de Jesús iba a ser uno de los puntales de Felipe V en su lucha dinástica». ²⁷

El historiador nacionalista documenta su afirmación sobre la influencia en Cataluña de los jesuitas en pro de la causa borbónica aludiendo precisamente a las *Narraciones históricas* de Francisco de Castellví, que en el pasaje antes citado escribe:

«Los padres de la Compañía en Cataluña desde luego fueron considerados por afectos a la dominación francesa. El celo que manifestaba esta religión (de quien el autor es muy afecto) tenía profundas consideraciones que dictaba la prudencia y aconsejaba la política y no podían sondearse por los poco advertidos, de que se compone la mayor parte de los pueblos. El padre Luqui, sujeto grave en la religión, conocido por su doctrina y ejemplar vida, refirió al autor que el general de la Compañía escribió a todos los provinciales de España con serias reflexiones que se aplicasen en exhortar a todos generalmente de manifestar afecto al rey Felipe; que debían creer que el emperador Leopoldo no emprendería con eficacia la pretensión a la corona de España; que estaba sin aliados; que sus ministros no deseaban la España; que sólo se procuraba conseguir algún equivalente para satisfacer los derechos que pretendía la corona; que los alemanes querían sólo el pie en Italia; que el estado de Milán era su principal objeto; y si podían conseguirlo, dominar Nápoles y Sicilia; que el provincial de Aragón, hombre sabio y recto, exhortó a todos con la mayor viveza a aplicarse a tan saludable fin, suponiendo que esto evitaría disturbios en los reinos y sería saludable a todos los naturales y de crédito a la religión. En los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña fue muy favorable esta prevención, que indujo muchas familias nobles al partido del rey Felipe». ²⁸

Por esto Ferran Soldevila comenta el apoyo de los jesuitas a la causa de los Borbones en España notando que «se trata de un hecho de carácter general. En Inglaterra los Jesuitas sostenían las pretensiones de los Estuardo, católicos. Así su política se ligaba con la de Luis XIV». ²⁹

Esta misma alianza y el apoyo de los Borbones a los Estuardo, pudieron tener un efecto negativo a juicio de muchos historiadores católicos, para los que la vinculación de los Estuardo con la política de Luis XIV fue gravemente comprometedor para la causa católica en Inglaterra. Parece, pues, que el carácter predominantemente *botifler* de la nobleza catalana educada en el Colegio de Cordelles, y la hostilidad contra ellos por parte de los estudiantes universitarios, en conexión con el «pueblo», los «oficiales mecánicos y otros plebeyos de la ciudad», sugieren el contraste de dos ambientes y, de alguna manera, de dos mundos culturales diversos y opuestos.

Los profesores tomistas y los estudiantes adictos a ellos reivindicaban la libertad en la aspiración a las cátedras, frente a la «alternativa» que hubiera introdu-

27. Ferran Soldevila: *Barcelona sense universitat i la restauració de la Universitat de Barcelona*, Barcelona, 1938, p. 4.

28. Véase más adelante, pp. 256-257

29. Ferran Soldevila: *Barcelona sense universitat...*, p. 4.

cido en el Estudi aquella «doctrina suarística, que no era la más seguida», y para reivindicar aquella libertad invocan la posibilidad de la presencia de los seguidores de Escoto o de Ramón Llull. Esto sugiere el enfrentamiento entre una ciudad de estructura gremial y mentalidad que calificaríamos como propiamente medieval, caracterizada por el predominio de las antiguas órdenes mendicantes, y una cultura y unas actitudes sociales «nuevas», que en definitiva veremos después hegemónicas en la Universidad de Cervera. Actitudes que tenían ya una larga y arraigada presencia en Europa y en aquellos elementos sociales que en España, y en la propia Cataluña, habían recibido el nuevo estilo que era propio de la educación «clasicista» que se daba en los colegios de los jesuitas.

Nos interesa ahora atender concretamente al contraste entre aquellos gestos y actitudes, expresados incluso en el modo de vestir y en contenidos didácticos tales como la heráldica, la esgrima y la danza, y el que debemos con fundamento pensar que sería el modo de ser de los menestrales barceloneses o de las otras universidades catalanas en las que predominaba la tradición tomista. Su ambiente se enraizaba en un estilo de vida en profundo contraste con los gestos de aquellos hijos de la nobleza catalana, que en realidad habían sido ya literalmente «afrancesados», y diríamos hoy europeizados, por la educación recibida y por el ambiente vivido en aquella «Eximia y Suarista» Congregación Mariana que Ignasi Casanovas describe, no sin cierta ironía, como «extraordinariamente gloriosa».

Uno de estos rasgos, del que dan testimonio inequívoco las fuentes contemporáneas, es el que era representado a Felipe V por un consejero de Castilla para argumentar la supresión de las antiguas universidades:

«De haber muchas universidades, se ha seguido el abuso de haberse aplicado muchos plebeyos al estudio de la jurisprudencia, y obtenido los empleos de ministros: de lo que ha resultado que la gente de calidad ha abandonado esta ciencia y no ha querido aspirar a empleos tan dignos de su sangre por no adocenarse con gente que no era su igual, con grave perjuicio del Rey nuestro señor y del bien público: lo que no sucede en los demás reinos de España, por no tener semejante gente medios para mantenerse en las universidades de Alcalá y de Salamanca».³⁰

Con este rasgo social se relacionaba en la vida concreta de aquellos tiempos un mayor apego a las tradiciones antiguas y a lo que ya entonces algunos consideraban reminiscencias medievales. Hemos visto en Barcelona simpatizar con el tomismo y con los dominicos de la Academia de Santo Tomás a los menestrales y plebeyos de la ciudad. Que así debía de ser en la totalidad de las universidades catalanas se puede ver expresado en el nerviosismo de una primera redacción del preámbulo para el decreto de supresión de todas las universidades catalanas, poco después de la derrota de Barcelona:

«La tenaz resistencia de los catalanes contra la debida sujeción a mi legítimo dominio... en la que se introdujeron muchos sujetos notables de las universidades literarias de aque1 País, provocó mi justicia y obligó a mi providencia a mandar

30. Manuel Rubió i Borrás, ob. cit., vol. I, p. 111.

